



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 30 de agosto de 1988

Número 42

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de la Reforma Agraria.

Con apoyo en los dictámenes aprobados por el Pleno del Cuerpo Consultivo Agrario en sesiones de los días 17 de diciembre de 1987, 24 de febrero de 1988, 3 de marzo de 1988, 2 de marzo de 1988, 12 de enero de 1988 y 13 de enero de 1988, de los que se desprende que se han cubierto los requisitos referentes a superficie, calidad, explotación y origen de la propiedad inafectable, establecidos en los artículos 27 fracción XV de la Constitución General de la República; 249, 250, 257, 258, 353, 354, 10 fracción XX y segundo transitorio, párrafo segundo y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, 6, 9, 13, 21 al 27 y conducentes del Reglamento de Inafectabilidad Agrícola y Ganadera, el C. Secretario de la Reforma Agraria con fecha 17 de junio de 1988, acordó expedir los siguientes certificados de inafectabilidad agrícola del Estado de México.

1.—Nombre del propietario: J. Guadalupe Murillo Gallegos.
Predio: Los Horcoñes.
Municipio: Acambay.
Superficie total: 12-89-84 Has., de temporal.
Equivalentes a: 6-44-92 Has., de riego.

2.—Nombre del propietario: Ambrosio Castillo Nicolás.
Predio: Manzana Sexta.
Municipio: Jiquipilco.
Superficie total: 0-48-00 Has., de temporal.
Equivalentes a: 0-24-00 Has., de riego.

3.—Nombre del propietario: Rosario Peralta Genaro.
Predio: San Antonio Nigini.
Municipio: Jiquipilco.
Superficie total: 1-10-00 Has., de temporal.
Equivalentes a: 0-55-00 Has., de riego.

4.—Nombre del propietario: López José Matías.
Predio: Manzana VI.
Municipio: Jiquipilco.
Superficie total: 0-37-00 Has., de temporal.
Equivalentes a: 0-18-50 Has., de riego.

5.—Nombre del propietario: Jacinto Jacinto José.
Predio: Manzana Sexta.
Municipio: Jiquipilco.
Superficie total: 0-33-00 Has., de temporal.
Equivalentes a: 0-16-50 Has., de riego.

Tomo CXLVI | Toluca de Lerdo, Méx., martes 30 de agosto de 1988 | No. 42

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO de Inafectabilidad Agrícola del Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 3264, 3265, 3266, 3269, 3270, 3261, 3228,
y 3271.

(Viene de la primera página)

6.—Nombre del propietario: Luis Becerra Anaya.
Predio: Epenche Grande
Municipio: Nextlalpan.
Superficie total: 0-44-00 Has., de temporal.
Equivalentes a: 0-22-00 Has., de riego.

7.—Nombre del propietario: Esperanza Gómez Almazán.
Predio: La Conejera Frac. V.
Municipio: Valle de Bravo.
Superficie total: 22-25-00 Has., de temporal.
Equivalentes a: 11-12-50 Has., de riego.

8.—Nombre del propietario: María Asunción Gómez Almazán.
Predio: La Conejera II.
Municipio: Valle de Bravo.
Superficie total: 41-93-41 Has., de temporal.
Equivalentes a: 20-96-70 Has., de riego.

9.—Nombre del propietario: Elvira Gómez Almazán.
Predio: La Conejera Frac. IV.
Municipio: Valle de Bravo.
Superficie total: 34-37-60 Has., de temporal.
Equivalentes a: 17-18-80 Has., de riego.

10.—Nombre del propietario: Concepción Gómez Almazán.
Predio: La Conejera Frac. II.
Municipio: Valle de Bravo
Superficie total: 42-12-00 Has., de temporal.
Equivalentes a: 21-06-00 Has., de riego.

11.—Nombre del propietario: María del Carmen Gómez Almazán.
Predio: La Conejera Frac. III.
Municipio: Valle de Bravo.
Superficie total: 27-85-00 Has., de temporal.
Equivalentes a: 13-92-50 Has., de riego.

12.—Nombre del propietario: Luis Antonio Márquez Heine y Coopropietarios.
Predio: San Martín.
Municipio: Villa Guerrero.
Superficie total: 24-63-14 Has., de temporal.
Equivalentes a: 12-31-57 Has., de riego.

13.—Nombre del propietario: Sucesión de Luis Antonio Márquez Zacarías.
Predio: San Martín.
Municipio: Villa Guerrero.
Superficie total: 9-54-00 Has., de temporal.
Equivalentes a: 4-77-00 Has., de riego.

14.—Nombre del propietario: María Cristina Heine Moya.
Predio: San Martín.
Municipio: Villa Guerrero
Superficie total: 16-97-21 Has., de temporal.
Equivalentes a: 8-48-60 Has., de riego.

15.—Nombre del propietario: Francisco Ruiz Segura.
Predio: La Finca.
Municipio: Villa Guerrero.
Superficie total: 10-00-00 Has., de temporal.
Equivalentes a: 5-00-00 Has., de riego.

D A D O en la Secretaría de la Reforma Agraria, en México, Distrito Federal, a

El Secretario de la Reforma Agraria, **Rafael Rodríguez Barrera**.—Rúbrica—Cúmplase: El Subsecretario de Asuntos Agrarios, **Renato Vega Alvarado**.—Rúbrica.

REC. OF. AV 0185688.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

GERARDO VELAZQUEZ ROMERO promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, expediente número 1802/88, Tercera Secretaría, la diligencia de inmatriculación, del predio denominado El Membrillo y Anexos, ubicado en domicilio conocido, Col. Zaragoza, Villa Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: mide 16.55 m y linda con calle sin nombre; al sur: mide en dos tramos el primero de 12.50 m y el segundo 8.00 m y linda con calle sin nombre; al oriente: mide 25.00 m y linda con Alma Rosa Velázquez; al poniente: mide 28.00 m y linda con Tiburcio Valadez R., con una superficie de 494.02 m2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Rumbo, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y esta ciudad respectivamente, haciéndole saber por este conducto a quienes se crean con derecho del inmueble comparezcan a deducirlo.—Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica. 2264.—30 agosto, 14 y 29 Sept.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el Expediente 1215/88, Tercera Secretaría, se han presentado los señores RAUL GUERRA GRANADOS y MARIA ELONNA TORRES GOMEZ, promoviendo por su propio derecho inmatriculación, para que se inscriban en el Registro Público una fracción de terreno de los llamados de común repartimiento, denominado El Tejocote, que se encuentra en la colonia Independencia en Villa Nicolás Romero, con una superficie total de 305.50 m2, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 10.00 m y linda con Leopoldo Zamacona; al sur: mide dos fracciones, la primera de 7.00 m y la segunda de 7.70 m y linda con camino la granja; y al poniente: mide 23.60 m y linda con Víctor Gómez; y al poniente: en 23.46 m linda con Esteban Torres Méndez.

Por auto de fecha trece de abril del presente año, se ordenó la publicación de los presentes edictos, por intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y uno de los periódicos locales de mayor circulación por tres veces. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica. 3265.—30 agosto, 14 y 29 Sept.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente 1908/88, la Secretaría, se ha presentado ante este juzgado el señor WILFRIDO CHANES AYALA, por su propio derecho promoviendo en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación del inmueble sin nombre, ubicado en calle Hidalgo s/n., Col. Hidalgo Nicolás Romero, México, con una superficie de 1,066.15 m2, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos tramos el primero de 17.15 m con el señor se dice y el segundo de 6.97 m lindan con Virginia Torres y Manuel Rosas, respectivamente; al sur: mide dos tramos,

el primero de 11.30 m y el segundo de 9.60 m y linda con Av. Hidalgo y Homero Chanes Correa respectivamente; al oriente: mide en cuatro tramos en línea quebrada el primero de 49.46 m, el segundo 3.30 m, el tercero de 4.50 m y el cuarto de 11.40 m y linda con Edgardo Chávez García, Teresa Chávez de Alanís, Salvador Chávez Correa y Homero Chanes Correa, respectivamente; al poniente: mide dos tramos, el primero de 55.50 m y el segundo de 11.40 m y linda con Manuel Rosas.

Por auto de fecha 27 de junio del presente año, se le dio entrada a la presente solicitud ordenándose la publicación de los presentes edictos por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber por este conducto a las personas que se crean con igual o mejor derecho que el promoviente se presenten a deducir en términos de ley. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3266.—30 agosto, 14 y 29 Sept.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

ROMAN LUNA AMPUDIA promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación en el expediente número 735/88, respecto del predio conocido con el nombre de "Portales", ubicado en el poblado de Santa María Magdalena, municipio de Coacalco de Berriozábal, México, mismo que tiene una superficie de 2,700.00 m2 dos mil setecientos metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 108.00 m con Vicente González Luz; al sur: 108.00 m con Julio Díaz Paredes; al oriente: 25.00 m con Julio Díaz Paredes y al poniente: 25.00 m con la fábrica que lleva el nombre de Fruehauf.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 24 de agosto de 1988.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica. 3269.—30 agosto, 14 y 29 Sept.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 641/87.
PRIMERA SECRETARIA.

ESPERANZA GARCIA BALDERRAMA Y ANGELA MARQUEZ PAREDES

EFRAIN MARTINEZ LOPEZ les demanda en la vía Ord. Civ. la usucapación del lote de terreno número 11, manzana 9, colonia Las Águilas de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.50 m con lote 12; sur: 17.50 m con lote 10; oriente: 8.00 m con lote 48 y poniente: 8.00 m con calle 5. Haciéndoles saber a las demandadas, que deberán apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este, quedando apercibidos de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal, le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de circulación de esta ciudad. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los 22 días del mes de septiembre de 1987.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica

3270.—30 agosto, 12 y 23 Sept.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

EXPEDIENTE No. 2255/88.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el expediente marcado con el número 1436/87-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por TRAFINTER DE VERACRUZ, S. A., se han señalado las trece horas con treinta minutos del día diecinueve de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate respecto de los bienes embargados consistentes en una fotocopiadora marca Xerox, modelo 2600-3100, con número de serie 15172, en regular estado de uso y funcionando y un automóvil marca Renault-18 modelo 1984, con color vino con placas de circulación LSC571-Méx. Méx., con Registro de Automóviles 5148855, de cuatro puertas con carrocería golpeada en la parte de los faros izquierdo y derecho delantero, así como la defensa delantera y otros golpes, de su interior se encuentra en buen estado y funcionando.

Sirviendo de base para su remate la cantidad de cuatro millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100, postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en el periódico en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en la entidad así como en la tabla de avisos del juzgado. Se expiden en Naucalpan de Juárez, México, a veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Isaias Mejía Avila.—Rúbrica.

3261.—30 agosto, 2 y 7 Sept.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O S

FRANCISCO CABRERA RAMIREZ promueve diligencias de información ad perpetuam, sobre una fracción de terreno sin nombre, ubicado en Av. Ceylán sin número, Col. La Joya, Ixtacala, Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 13.80 m con Maximino Venegas Sifuentes; al sur: en 12.40 m con Rafael Vázquez Gómez; al oriente: en 6.30 m con avenida Ceylán y al poniente: en 6.14 m con propiedad particular teniendo una superficie de 80.43 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad, expedido a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

3268.—30 agosto, 5 y 8 Sept.

EXPEDIENTE No. 2256/88.

FELIX MARTINEZ GARCIA promueve diligencias de información ad perpetuam, sobre una fracción de terreno sin nombre, ubicado en Av. Ceylán, sin número, Col. La Joya, Ixtacala, Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 8.40 m con propiedad particular; al sur: en 5.80 m con Andador; al oriente: en 11.45 m con avenida Ceylán y al poniente: en 11.20 m con Francisco Barrón Venegas, teniendo una superficie de 80.64 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad, expedido a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

3268.—30 agosto, 5 y 8 Sept.

FRANCISCO HUERTA FLORES, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de una fracción de terreno, sin nombre ubicado en avenida Ceylán sin número, colonia La Joya Ixtacala, Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 7.20 m con propiedad particular; al sur: en 7.20 m con Andador; al oriente: en 11.20 m con Francisco Barrón Venegas y al poniente: en 11.20 m con propiedad particular con una superficie de 80.64 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad, expedido a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

3268.—30 agosto, 5 y 8 Sept.

EXPEDIENTE No. 2254/88.

FRANCISCO BARRON VENEGAS promueve diligencias de información ad perpetuam, sobre una fracción de terreno, sin nombre, ubicado en avenida Ceylán sin número, colonia La Joya, Ixtacala, Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 7.20 m con el señor Juan Pérez; al sur: en 7.20 m con Andador; al oriente: en 11.20 m con Félix Martínez Garco y al poniente: en 11.20 m con Francisco Huerta Flores, teniendo una superficie de 80.64 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad, expedido a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

3268.—30 agosto, 5 y 8 Sept.

EXPEDIENTE No. 2257/88.

TRINIDAD MADRID ORTIZ promueve diligencias de información ad perpetuam, sobre una fracción de terreno sin nombre, ubicado en Av. Ceylán sin número Col. La Joya Ixtacala, Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 6.40 m con propiedad particular (terreno baldío); al sur: en 2.60 m con propiedad particular; al oriente: en 18.00 m con avenida Ceylán y al poniente: en 17.80 m con propiedad particular, teniendo una superficie de 80.01 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad, expedido a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

3268.—30 agosto, 5 y 8 Sept.

EXPEDIENTE No. 2253/88.

JUANA VENEGAS OVALLE promueve diligencias de información ad perpetuam, sobre una fracción de terreno sin nombre ubicado en avenida Ceylán sin número, colonia La Joya, Ixtacala, Tlalnepantla, México, bajo las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 10.30 m con andador; al sur: en 8.40 m con andador; al oriente: en 8.80 m con avenida Ceylán; al poniente: en 8.55 m con Nabor Venegas Ovalle, teniendo una superficie de 80.15 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad, expedido a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

3268.—30 agosto, 5 y 8 Sept.

EXPEDIENTE No. 2258/88.

CIRILO MADRID BAHENA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de una fracción de terreno sin nombre, ubicado en avenida Ceylán sin número, colonia La Joya Ixtacala, Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 10.80 m con Rafael Vázquez Gómez; al sur: en 8.80 m con terreno baldío; al oriente: en 8.50 m con avenida Ceylán; al poniente: en 8.30 m con propiedad particular, teniendo una superficie de 80.09 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad, expedido a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

3268.—30 agosto, 5 y 8 Sept.

EXPEDIENTE No. 2261/88.

MAXIMINO VENEGAS SIFUENTES promueve diligencias de información ad perpetuam, sobre una fracción de terreno sin nombre, ubicada en avenida Ceylán sin número, colonia La Joya Ixtacala, Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 15.10 m con José Hernández Ponce y Sofía Jiménez D., al sur: en 13.80 m con Francisco Cabrera Ramírez; al oriente: en 5.70 m con avenida Ceylán; al poniente: en 5.55 m con propiedad particular, teniendo una superficie de 80.19 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad, expedido a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

3268.—30 agosto, 5 y 8 Sept.

EXPEDIENTE No. 2251/88.

JOSE HERNANDEZ PONCE promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno, sin nombre, ubicado en avenida Ceylán sin número, colonia La Joya Ixtacala, Tlalnepantla, México, con una superficie de 80.09 m² con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 9.10 m con Andador; al sur: en 7.05 m con propiedad del señor Maximino Venegas Sifuentes; al oriente: en 10.15 m con avenida Ceylán y al poniente: en 9.95 m con propiedad de Sofía Jiménez Diego, con una superficie de 80.09 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad, expedido a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

3268.—30 agosto, 5 y 8 Sept.

EXPEDIENTE No. 2252/88.

NABOR VENEGAS OVALLE promueve diligencias de información ad perpetuam, sobre una fracción de terreno sin nombre, ubicado en avenida Ceylán sin número, colonia La Joya Ixtacala, Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 9.37 m con Andador; al sur: en 9.27 m con andador; al oriente: en 8.55 m con Juana Venegas Ovalle y al poniente: en 8.55 m con propiedad particular, teniendo una superficie de 80.15 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad, expedido a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

3268.—30 agosto, 5 y 8 Sept.

SOFIA JIMENEZ DIEGO promueve diligencias de información ad perpetuam, sobre una fracción de terreno sin nombre, ubicada en avenida Ceylán sin número, colonia La Joya Ixtacala, Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 8.05 m con andador; al sur: en 8.05 m con Maximino Venegas Sifuentes; al oriente: en 9.95 m con propiedad particular, teniendo una superficie de 80.09 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad, expedido a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

3268.—30 agosto, 5 y 8 Sept.

RAFAEL VAZQUEZ GOMEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, sobre una fracción de terreno sin nombre, ubicada en avenida Ceylán, sin número, colonia La Joya, Ixtacala, Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 12.40 m con Francisco Cabrera Ramírez; al sur: en 10.80 m con Cirilo Madrid Bahena; al oriente: en 7.05 m con avenida Ceylán y al poniente: en 8.30 m con propiedad particular, teniendo una superficie de 80.04 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad, expedido a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

3268.—30 agosto, 5 y 8 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el expediente número 67/988, VIRGINIA OMANA ROUSSETE promueve inmatriculación judicial, para justificar su propiedad y posesión de un terreno ubicado en el Cuartel Segundo de Jocotitlán perteneciente a este distrito judicial cuyas medidas y colindancias; al norte: en 11.00 m con la calle Cinco de Mayo; al sur: en 11.00 m con Jorge Islas Flores; al oriente: en 23.50 m con J. Ascensión Garduño; al poniente: en 23.50 m con privada Cinco de Mayo. Superficie total de la fracción 258.50 m². Haciendo del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación editados en la ciudad de Toluca, por tres veces de diez en diez días, expido el presente en Ixtlahuaca, México, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Laura Calero Legorreta.—Rúbrica

3271.—30 agosto, 14 y 29 Sept.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.**—El periódico se edita de lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.**—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.**—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.**—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.
- CINCO.**—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.**—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.**—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 hrs., de los jueves.
- OCHO.**—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.**—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheques certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.**—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.**—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

T A R I F A S :

S U S C R I P C I O N E S :

**PUBLICACIONES DE EDICTOS Y
DEMAS AVISOS JUDICIALES**

Por seis meses	\$ 18,000.00	Línea por una sola publicación	\$ 300.00
		Línea por dos publicaciones	\$ 600.00
más gastos de envío por correo	\$ 18,000.00	Línea por tres publicaciones	\$ 900.00

E J E M P L A R E S :

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 500.00.
Secciones atrasadas al doble de su precio original.
Secciones especiales, tendrán precio especial.

Avisos administrativos, notariales y generales a \$ 50,000.00
La página, y la fracción, el costo será proporcional.
Balances y estados financieros a \$ 50,000.00
La página, convocatorias y documentos similares a \$ 50,000.00
La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.

PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR.....	\$ 60,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL.....	\$ 80,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL	\$ 100,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO.....	\$ 100,000.00	por plana o fracción.

**ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
LAS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA EL DIA DE SU PUBLICACION.**

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.